



ORD. N° 652/2021

ANT: ORD N°180 del 10.09.21 de la I. Municipalidad de Papudo.

MAT: Solicita completar información faltante en expediente para el reconocimiento como humedal Urbano Estero Agua Salada, de acuerdo a la Ley 21.202

Valparaíso, 05 de octubre del 2021.

DE: SRA.VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

A: SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO
Alcaldesa I.M. de Papudo

Junto con saludarle cordialmente y en relación con el ANT., agradeceré a Usted gestionar, con quien corresponda, nos puedan remitir la información faltante para dar continuidad al proceso de reconocimiento del humedal urbano Estero Agua Salada. Dicha información se relaciona con la falta de las respectivas coordenadas geográficas por cada punto que las delimitan; así como el límite urbano de la comuna donde se localice el humedal, de acuerdo con lo solicitado en el punto II del Artículo 8° del Reglamento de la Ley 21.202. Por otro lado, también nos señalen la identificación del régimen de propiedad y de la existencia de áreas afectadas a un fin específico por ley en el o los predios en los que se emplaza el humedal respecto del cual se solicita el reconocimiento.

Cabe recordar, que los antecedentes faltantes deben ser ingresados a nuestra oficina de partes en un plazo de 20 días hábiles. De no recibir los antecedentes en plazo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la señalada Ley, se deberá proceder a cerrar la solicitud de declaratoria.

Finalmente, si requiere mayor información respecto al procedimiento solicito a Usted tomar contacto con el profesional que está a cargo de este tema, Sr. Dino Figueroa G. (dfigueroa.5@mma.gob.cl).

Sin otro particular, y agradecer de antemano su compromiso con la conservación de nuestro Patrimonio Natural, le saluda atentamente a usted,



[Handwritten signature]
VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

[Handwritten signature]
VGM/DFG/dfg.

Cc: - Archivo SEREMI del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.
- Expediente HU Estero Agua Salada, I.M. de Papudo.

Número SGD: 10.936/2021